

Código: Apo 4.1.Fr.68**Fecha:** 10/04/2019**Versión:** 1**Página:** 1 de 8**AVISO DE CONVOCATORIA****PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN MHCP-SIE-15-2023 SUBASTA INVERSA**

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público realiza convocatoria pública del proceso de selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización **MHCP-SIE-15-2023**, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Carrera 8 No. 6C-38

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

EL PRESENTE PROCESO SE DESARROLLARÁ EN SU TOTALIDAD A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II, POR TAL RAZÓN SOLO SE ACEPTARÁN OFERTAS, SUBSANACIONES Y OBSERVACIONES POR PARTE DE LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, DE MANERA ELECTRONICA POR MEDIO DE LA PLATAFORMA SECOP II.

OBJETO DEL PROCESO

Prestar el servicio especializado de vigilancia judicial de los procesos judiciales que cursen en los diferentes despachos judiciales del país, de conformidad con las especificaciones técnicas, el alcance del objeto y a las obligaciones señaladas en el contrato.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

La Entidad acudirá a la modalidad de selección ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, prevista en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y la Subsección II, Sección I del Capítulo 2 Modalidades de Selección, Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, del Decreto 1082 de 2015.

La selección se efectuará bajo la ponderación de menor precio y haciendo uso del procedimiento de la subasta inversa electrónica, debido a que se trata de bienes y servicios con características técnicas uniformes y común utilización.

De igual manera en la planeación del presente proceso, se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el Decreto 310 de 2021, realizando la consulta a la bolsa mercantil si el servicio objeto del presente proceso podría ser contratado a través de dicha entidad; obteniendo como respuesta lo siguiente: "(...) me permito informar que a través del escenario del Mercado de Compras

Código: Apo 4.1.Fr.68**Fecha:** 10/04/2019**Versión:** 1**Página:** 2 de 8

Públicas de las Bolsa Mercantil de Colombia¹, la entidad puede adquirir los Servicios de vigilancia judicial, el cual está inscrito en nuestro escenario con el código 30083 Servicios de logística para la recolección, registro y manejo de información y documentos”.

Aunado lo anterior, se estimaron los costos en los que incurriría el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el evento de acudir a dicha entidad con el fin de contratar el servicio aquí planteado.

De otra parte, el presupuesto estimado para esta contratación es la suma de **\$311.580.070**, el cual se obtuvo atendiendo el análisis de mercado descrito en el estudio previo. Este valor es un costo directo de proveedores y posiblemente entrará en puja lo que nos indica que posiblemente se reducirá.

Por lo expuesto, no es viable acudir a la bolsa mercantil en razón a que genera costos adicionales para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público los cuales no conllevan a satisfacer la necesidad de la entidad y menos aún a contribuir con la disminución del gasto público y no contribuyen al propósito de la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos.

En consecuencia, se considera procedente adelantar el proceso de contratación a través de Subasta, en razón a lo siguiente: i) A la fecha no existe un acuerdo marco de precios a través del cual pueda contratarse el servicio objeto del presente proceso y ii) El servicio requerido es de características técnicas uniformes y por tanto, de conformidad con la Ley 1150 de 2007 y el decreto 21082 de 2015, pueden ser contratados por la modalidad de Selección Abreviada haciendo uso de cualquiera de los procedimientos señalados por ésta, sin que haya prevalencia de la subasta inversa sobre la bolsa de productos, o viceversa.

Adicionalmente, no puede desconocerse que la Plataforma de Colombia Compra Eficiente - SECOP II, por ser la plataforma oficial de compras públicas, permite garantizar mayor afluencia de proponentes, respecto de la BMC, la cual sea dicho de paso, si bien ofrece una variedad de productos, está especializada en productos agropecuarios. Esta garantía de mayor cobertura en la publicidad implica que frente a la mayor pluralidad de oferentes en CCE, se puede obtener una puja que le permite a la entidad la mejora en el precio.

Por último, no sería viable esperar a que la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente adelante un nuevo proceso que dé como resultado un Acuerdo Marco con este servicio, por cuanto el Ministerio requiere de la contratación en los tiempos programados en el Plan de Adquisiciones.

¹ <https://www.bolsamercantil.com.co/mercado-de-compras-publicas#m%C3%A1s%20informaci%C3%B3n>

Código: Apo 4.1.Fr.68**Fecha:** 10/04/2019**Versión:** 1**Página:** 3 de 8**PLAZO ESTIMADO**

El término de duración del contrato que se suscriba será hasta el 31 de octubre de 2025, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de la(s) garantía(s) y suscripción del acta de inicio.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Fecha: 21 de septiembre de 2023 **Hora:** 10:00 am.

Lugar: Se efectúa de manera virtual únicamente a través de la **PLATAFORMA SECOP II**

PRESUPUESTO OFICIAL Y VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto oficial del proceso será hasta por la suma de **\$311.580.070** moneda corriente incluido IVA, distribuidos por vigencias así:

VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	TOTAL
\$ 21.464.129	\$ 148.795.253*	\$ 141.320.688**	\$311.580.070

El valor del contrato corresponderá a la oferta económica del proponente en primer orden de elegibilidad, previo cumplimiento de los requisitos contemplados en el presente pliego.

NOTA 1: El Ministerio de Hacienda y Crédito Público advierte que el precio de arranque en el evento de subasta se efectuará sobre el MENOR VALOR TOTAL OFERTADO INCLUIDO IVA de conformidad con lo establecido en la plataforma SECOP II.

NOTA 2: El Ministerio de Hacienda y Crédito Público suscribirá el contrato, producto del presente proceso de selección, por el valor correspondiente al último lance válido del evento de subasta electrónica. Sin embargo, el valor del contrato se pagará de acuerdo a los valores unitarios obtenidos para cada rango, previa aplicación a dichos valores del porcentaje total de descuento obtenido en el certamen de subasta de acuerdo a la cantidad procesos objeto de vigilancia en cada mes.

Los recursos estimados para cada vigencia serán manejados bajo la figura de bolsa, toda vez la cantidad de proceso vigilados podría incrementarse o disminuir y por lo tanto es imposible determinar con precisión:

- i) La cantidad exacta de procesos que podrían ser objeto de vigilancia por cada mes y
- ii) los nuevos procesos en los que podrían

* Para el valor establecido en la vigencia 2024, se proyectó un incremento correspondiente al 9,37%, porcentaje que se obtiene el promedio del IPC de la vigencia 2021 (5,62%) y el de la

Código: Apo 4.1.Fr.68

Fecha: 10/04/2019

Versión: 1

Página: 4 de 8

vigencia 2022 (13,12%)

** Para el valor establecido en la vigencia 2025, se proyectó un incremento correspondiente al 11,25%, porcentaje que se obtiene el promedio del IPC de la vigencia 2022 (13,12%) y el IPC estimado para la vigencia 2023 de (9,37%)

Sin embargo, los valores de las vigencias 2024 y 2025 son estimados y los mismos se ajustaran y pagaran de acuerdo con el porcentaje de IPC real y efectivamente acreditado por la autoridad competente.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El gasto que se derive la contratación se encuentra amparado con la disponibilidad presupuestal descrita a continuación:

Vigencia	Fuente de los Recursos	Respaldo Presupuestal	V/r Respaldo	V/r máximo a afectar
2023	PGN	CDP 74323 de 5-07-2023	\$ 84.926.339	Hasta \$ 21.464.129
2024		Vigencia Futura 2-2023-045494 del 28 de agosto de 2023	\$ 226.990.229	Hasta \$ 148.795.253
2025			\$ 211.249.388	Hasta \$ 141.320.688
VALOR TOTAL PRESUPUESTO				\$311.580.070

ACUERDOS COMERCIALES

En cumplimiento de lo establecido en el capítulo 2 "DISPOSICIONES ESPECIALES DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA", sección 4 "APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES, INCENTIVOS, CONTRATACIÓN EN EL EXTERIOR Y CON ORGANISMOS DE COOPERACIÓN", para temas de trato nacional, acuerdos comerciales y de cooperación, del Decreto 1082 de 2015 y el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación" de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, la presente contratación se encuentra cobijada por los acuerdos internacionales descritos a continuación:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$257.061.877,00 SI	NO	Si
	Perú	Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$488.417.566,00 NO	No	NO

Código: Apo 4.1.Fr.68

Fecha: 10/04/2019

Versión: 1

Página: 5 de 8

	México	Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$257.061.877,00 SI	No	Si
Canadá		Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$336.138.654,00 NO	No	NO
Chile		Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$255.459.239,00 SI	No	Si
Corea		Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$359.000.000,00 NO	No	NO
Costa Rica		Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$337.737.809,00 NO	No	NO
Estados Unidos		Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$337.737.809,00 NO	No	NO
Estados AELC		Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$696.380.112,00 NO	No	NO
México		Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$391.900.299 NO	No	NO
Triángulo Norte	El Salvador Guatemala Honduras	Si	NO	No	NO HAY UMBRAL
Unión Europea		Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$696.380.112,00 NO	No	NO
ISRAEL		Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$674.851.369,20 NO	No	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$664.194.020,00 NO	No	NO
Comunidad Andina		SI	La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación	No	Si

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

La presente convocatoria podrá ser limitada a Mipyme, siempre y cuando se cumpla con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5º del Decreto 1860 de 2021.

Código: Apo 4.1.Fr.68**Fecha:** 10/04/2019**Versión:** 1**Página:** 6 de 8

Los posibles interesados deberán enviar una comunicación por escrito y debidamente suscrita por el oferente (si es persona jurídica deberá suscribirla el representante legal o Apoderado) a través de mensaje en el portal SECOP II.

Los interesados deberán tener en cuenta lo siguiente:

1. Se debe solicitar de Manera expresa "Limitar a MIPYMES" el presente proceso de selección.
2. Las solicitudes deben ser enviadas dentro del término señalado en el Cronograma del Proceso.
3. Se deben allegar los documentos enunciados en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por Decreto 1860 de 2021.
4. De presentarse solicitudes por parte de uniones temporales o consorcios que quieran participar en este proceso de selección deberán estar integrados únicamente por MIPYMES y cumplir de manera individual los requisitos mínimos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por artículo 5º del Decreto 1860 de 2021.

En caso de no recibirse mínimo dos (2) solicitudes de MIPYMES para que la convocatoria sea limitada, o en el evento de presentarse y no cumplan con los requisitos establecidos, podrán participar todas las personas señaladas en el numeral 6.1.1 del presente pliego de condiciones.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR

La totalidad de las condiciones para participar en el presente proceso de selección, se encuentran incluidas en el proyecto de pliego de condiciones, así:

1. CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN
2. FUNDAMENTOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y CRONOGRAMA
3. CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACION DE LA OFERTA
4. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ APORTAR EL PROPONENTE ADJUDICATARIO DEL CONTRATO
5. FASES DE LA SELECCIÓN
6. FASE I: VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PARA PRESENTAR OFERTA
 - 6.1. CAPACIDAD JURÍDICA
 - 6.2. CONDICIONES DE EXPERIENCIA
 - 6.3. CAPACIDAD FINANCIERA
7. FASE II: VERIFICACION DE LA OFERTA
8. FASE III: SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
9. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

CRONOGRAMA DEL PROCESO

El presente proceso de selección se desarrollará de conformidad con el siguiente cronograma:

Código: Apo 4.1.Fr.68

Fecha: 10/04/2019

Versión: 1

Página: 7 de 8

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Publicación del aviso de convocatoria	05 de septiembre de 2023	23:59
Publicación Estudios Previos	05 de septiembre de 2023	23:59
Publicación proyecto de pliego	05 de septiembre de 2023	23:59
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	12 de septiembre de 2023	19:00
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	13 de septiembre de 2023	19:00
Respuestas a las observaciones formuladas al Proyecto de Pliego de Condiciones	14 de septiembre de 2023	23:58
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	14 de septiembre de 2023	23:59
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	14 de septiembre de 2023	23:59
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	15 de septiembre de 2023	19:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	19 de septiembre de 2023	18:59
Plazo máximo para expedir adendas	19 de septiembre de 2023	19:00
Presentación de Ofertas	21 de septiembre de 2023	10:00
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	21 de septiembre de 2023	10:01
Informe de presentación de ofertas	21 de septiembre de 2023	10:05
Publicación del informe de verificación o evaluación	26 de septiembre de 2023	23:59
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	29 de septiembre de 2023	19:00
Respuesta observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	04 de octubre de 2023	23:59
Apertura del sobre económico (Esta hora es estimada ya que la misma dependerá de las subsanaciones y alcance al informe de evaluación a que haya lugar, por lo que se recomienda a los proponentes estar atentos en la plataforma)	05 de octubre de 2023	14:00
SUBASTA	05 de octubre de 2023	15:00

Código: Apo 4.1.Fr.68**Fecha:** 10/04/2019**Versión:** 1**Página:** 8 de 8

Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto *	09 de octubre de 2023	23:59
Firma del Contrato **	10 de octubre de 2023	19:00
Entrega de la garantía única de cumplimiento **	13 de octubre de 2023	17:00
Aprobación de la garantía única de cumplimiento **	17 de octubre de 2023	23:58

(*) Estas fechas se pueden ver afectadas en caso de que la Entidad requiera descartar precios artificialmente bajos, para lo cual no será necesario acudir a adenda.

(**) Cuando se trate de Uniones Temporales y Consorcios, el plazo podrá ser mayor teniendo en cuenta el trámite del RUT y la apertura de cuenta

Nota: Las modificaciones al cronograma se reflejarán directamente en las adendas respectivas.

CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO

El presente proceso se desarrollará a través de la plataforma SECOP II, por tal razón toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y deberán consultarse en la página WEB del Portal Único de Contratación (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co. Por lo tanto, se debe entender que dichos actos son oponibles desde el momento en que aparezcan publicados por este medio.

Si se necesita mayor información, aclaración o explicación acerca del presente proceso, debe dirigirse al Grupo de Licitaciones y Procesos Especiales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público localizado en el 2º piso del Edificio San Agustín de la carrera 8ª No. 6C-38 de la ciudad de Bogotá D.C.